

CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO, TRABAJADOR/A SOCIAL O FISIOTERAPEUTA Y FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

CSBS/CONV02/2017

En relación a los criterios de puntuación de la fase de concurso de méritos de la presente convocatoria, dentro de la Base sexta, apartado 2 de valoración de la formación complementaria, página quinta del documento, se ha advertido un error material en su contenido, cuya corrección se procede a efectuar con el siguiente tenor:

DONDE DICE:

2. Formación complementaria: máximo 4 puntos

- Por estar en posesión de la siguiente titulación reglada, además de la exigida como requisito (máximo 2 puntos):
 - Por título de técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o en Atención a Personas en Situación de Dependencia, o bien Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales o en el Domicilio..... **0.5 puntos**
 - Por título de técnico superior en Integración Social **1 punto**
 - Por título universitario oficial de licenciado/a, diplomado/a o grado en Medicina, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Fisioterapia, o Educación Social, (incluidos dobles grados que combinen varias de ellas) **2 puntos**
 - Por título universitario de doble grado, en terapia ocupacional y una de las disciplinas detalladas en el apartado anterior o por master en materia de Geriátría, Gerontología, y/o Atención Sociosanitaria a la Dependencia **1 punto**

DEBE DECIR:

2. Formación complementaria: máximo 4 puntos

- Por estar en posesión de la siguiente titulación reglada, además de la exigida como requisito (máximo 2 puntos):
 - Por título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o en Atención a Personas en Situación de Dependencia, o bien Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales o en el Domicilio..... **0.5 puntos.**
 - Por título de Técnico Superior en Integración Social..... **1 punto.**
 - Por título universitario oficial de Licenciado/a, Diplomado/a o Grado en Medicina, Psicología, Enfermería, Terapia Ocupacional o Educación Social o dobles grados que incluyan o combinen cualesquiera de todas ellas..... **2 puntos.**
 - Por contar cumulativamente con los títulos universitarios oficiales de Diplomado/a en Trabajo social y en Fisioterapia, incluido doble grado en ambas materias .. **2 puntos.**
 - Por máster en materia de Geriátría, Gerontología, y/o Atención Sociosanitaria a la Dependencia **1 punto.**

La presente corrección de errores no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo de este proceso selectivo.

En Pedrosa a 5 de abril de 2017.


Fdo.: M^a Ángeles Roba Díez
Isla de Pedrosa, s/n.
Gerente FCSBS (Cantabria)
Tfno. 942 502 112